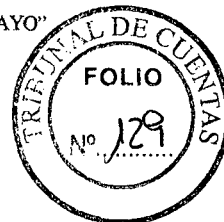




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 MAR 2010

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 33/2010, caratulado: "S/ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION PARA SECRETARIA DE PLENARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Int. N° 103/10, se solicitó a la Dirección de Administración la gestión para la compra de una Fotocopiadora con función de Escáner para la Secretaria del Cuerpo de Plenario.

Que en función de ello, se solicito al Sr. Hernán CANTERO informe si es necesario especificar, al momento del pedido de cotizaciones, alguna característica técnica particular que debe poseer la impresora multifunción para que sea apta para el uso como impresora y como escáner, conectada a un Terminal Sun Ray 2, como el que se encuentra en la Secretaría de Plenario

Que el Sr. Hernán CANTERO eleva Informe Técnico, obrante a fs. 3, indicando que es necesario la adquisición de una Impresora láser multifunción con alimentador automático de originales y función de scanner con cama plana, tamaño oficio, una PC tipo dual core con 4GB RAM y disco rígido de 500GB, grabadora de DVD, con licencia de WINDOWS ORIGINAL, dado que no es posible instalar la impresora solicitada en terminales Sun Ray, como tampoco la instalación del software necesario para la tarea requerida "ADOBE ACROBAT PREFECCIONAL, el que deberá ser adquirido para la publicación de la documentación escaneada, .

Que habiéndose solicitado las cotizaciones del caso, se recepcionaron los presupuestos, los cuales obran de fojas 13 a fojas 35, procediéndose a labrar el Acta de Apertura de Ofertas, la cual obra a fojas 36.

Que se ha dado intervención al Sr. Hernán CANTERO a los efectos de corroborar que los bienes cotizados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, elaborando el mismo el Informe de fecha 23/03/2010 obrante a fojas 39.

Que del Cuadro Comparativo de Ofertas obrante a fs. 40 y del Informe del Sr. Hernán CANTERO surge la conveniencia de adjudicar los elementos según el detalle del Anexo I, que forma parte de la presente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$5.524,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 209/09.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$5.524,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la contratación directa con las firmas detalladas en el Cuadro del Anexo I que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 4.3.6 y 4.8.1 del Ejercicio Económico 2010, según comprobante de imputación presupuestaria N° 31.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

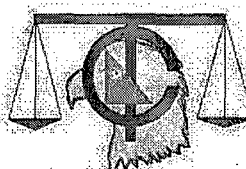
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /2010-

TCP
Confección
Controló
Expedió

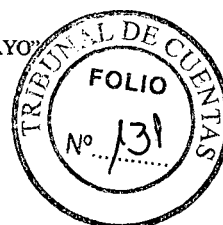
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /2010.-

Renglon	Descripción	Cantidad	Precio Uni- tario	Precio Total	Firma Adjudicada
1	Impresora Laser Multifunción con ali- mentador automático de originales y función de scanner con cama plana ta- maño oficio.	1	\$ 3.095,00	\$ 3.095,00	ECO PRINT de Romina ESCOFET
2	Equipo de Computación: Dual Core con 4 GB RAM y disco rigido de 500 GB, grabadora DVD, con Licencia de Win- dows original	1	\$ 2.429,00	\$ 2.429,00	Genesys Informati- ca de David E.RAZZA
3	Licencia Adobe Acrobat Prefecciona	1	Desierto		
	TOTAL			\$ 5.524,00	

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia